



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001020300020170197402

Que mediante providencia de 17 de febrero de 2026

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **PATRICIA LEONOR BRITO CALDERA, CESAR WILLIAM GOMEZ CORREAL** interpusieron contra la **SALA DE CASACION PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA, FISCALIA GENERAL DE LA NACION**. Dispuso: En atención a la petición presentada por Patricia Brito Caldera, en la que solicita se anonimice su nombre y el de su hijo con sustento en qué su identidad «queda asociada de forma directa, permanente y descontextualizada a actuaciones judiciales adelantadas ante la Corte Suprema de Justicia, sin control sobre el alcance, la finalidad ni los usos posteriores de dicha información» y atendiendo que el expediente fue devuelto a la dependencia de origen, se solicita a la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia para que, desarchiva el proceso de la referencia y, una vez se proceda el mismo, remita a esta dependencia el expediente de la referencia en un término no superior a tres (3) días para lo correspondiente.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **CESAR WILLIAM GOMEZ CORREAL** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES** en el proceso CUI No. **11001020300020170197402**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 19 de febrero de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence el 19 de febrero de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORCIA
Oficial Mayor